

**COMISIONADA CIUDADANA MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA**

Ciudad de México, 9 de julio de 2021

Reporte semanal no. 26: semana del lunes 5 al viernes 9 de julio de 2021

**Reporte semanal del equipo de Estado Abierto**

Con motivo de la contingencia sanitaria ocasionada por COVID19, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto o InfoCDMX), así como la mayoría de los sujetos obligados de la Ciudad de México emitieron acuerdos o comunicados mediante los que suspendieron los plazos y términos relacionados con sus actividades, en favor del cuidado de la salud de las personas.

Durante la prolongada etapa de suspensión de parte del Instituto, que corrió del 20 de marzo al 5 de octubre de 2020, como un ejercicio de rendición de cuentas, realicé 14 reportes semanales de actividades de los trabajos desarrollados como Comisionada de este Instituto, a través de mi ponencia y de la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE), responsable de operar la agenda temática de apertura institucional, tema sustantivo de la operación institucional al que doy seguimiento.

El 8 de enero de 2021, debido al registro del incremento en el número de casos de contagio de personas con COVID-19, en el porcentaje de ocupación hospitalaria en la Ciudad de México y ante el hecho de que múltiples sujetos obligados mantienen suspensión en el conteo de días hábiles para la atención de solicitudes y de las notificaciones que les realice este Instituto, el Pleno aprobó una nueva suspensión de plazos y términos, hasta el 29 de enero de 2021. Misma que fue ampliada en dos ocasiones por acuerdos aprobados por mayoría, hasta el 1 de marzo de este mismo año.

Estimo que los reportes semanales resultaron una buena práctica que fue adoptada durante la primera etapa de suspensión: nos permitió dar cuenta de los avances e identificar los pasos a seguir para el ejercicio de las atribuciones que recaen

en mí, como integrante del Pleno de este Instituto. Por ello, me propuse dar continuidad al envío de reportes semanales como una práctica permanente y se extiende en la nueva etapa de reanudación gradual de plazos.

Es importante continuar con las medidas adoptadas para el cuidado de la salud y vida de las personas servidoras públicas del Instituto y de sus familias al tiempo que se desarrollan las funciones a nuestro cargo. Por ello, mantenemos el trabajo a distancia y el equipo de Estado abierto se mantiene con la realización de las actividades que aquí se reportan.

Considero relevante mantener los ejercicios que favorezcan la rendición de cuentas a la ciudadanía, como estos los reportes semanales de actividades, donde quede constancia de los avances sustantivos que se realizan aún mediante esquemas de trabajo a la distancia.

A continuación, presento un desglose de las actividades que ha realizado el equipo de Estado Abierto, entre el lunes 5 y el viernes 9 de julio del 2021; el presente reporte corresponde a la vigésima sexta entrega de este tipo de informes, respecto del año 2021.

Para facilitar su lectura, el documento está estructurado de la siguiente manera:

1. Actividades relativas a la Ponencia:
  - a. Trabajo de Pleno
  - b. Agenda de apertura.
  - c. Contenidos de difusión.
2. Actividades relativas a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación:
  - a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.
    - i. Red Ciudad en Apertura.
    - ii. Avances en la 3era Fase del Protocolo de Apertura y Transparencia ante el Riesgo.
    - iii. Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.

- b. Evaluación de las obligaciones de transparencia, por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- c. Denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México.
- d. Asesorías Técnicas Especializadas.
- e. Comités de Transparencia.
- f. Solicitudes de Acceso a la Información.
- g. Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública
- h. Reunión de Direcciones.

#### **a. Trabajo de Pleno**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, consistentes en el cumplimiento de las facultades, atribuciones y obligaciones sustantivas derivadas de mi participación como integrante del Pleno del Instituto.

- **Avance en la sustanciación de medios de impugnación turnados a la Ponencia**
  - Durante la semana que se reporta, se han recibido y están en proceso de atención 7 expedientes nuevos, asociados a distintos medios de impugnación presentados para su resolución ante este Instituto. Al 9 de julio, se ha turnado a mi ponencia:
    - hasta el expediente INFOCDMX/RR.IP.1033/2021 en materia de recursos de revisión de acceso a información (7 turnos nuevos esta semana);

- hasta el expediente INFOCDMX/RR.DP.0078/2021 en materia de recursos de revisión de ejercicio de derechos ARCO (sin turnos nuevos esta semana);
  - hasta el expediente INFOCDMX/DLT.073/2021 (sin turnos nuevos esta semana) en materia de denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia ; y
  - hasta el expediente INFOCDMX/D.0018/2021 e INFOCDMX/DT.003/2021 en materia de denuncias por incumplimiento a la Ley de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (sin turnos nuevos de denuncias durante esta semana).
- Adicionalmente, el equipo de mi ponencia realiza el desahogo en el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación de la Plataforma Nacional de Transparencia de 550 expedientes que se han turnado a esta ponencia y que al momento, se encuentran con pasos pendientes para su gestión en dicho sistema.
  - Por otro lado, se dio atención personalizada a 3 sujetos obligados en relación con dudas para la atención a los cumplimientos a un expedientes cuyas resoluciones ya fueron aprobadas por el Pleno.
  - Además, el martes 6 de julio se dio atención, junto al resto de las ponencias y en coordinación con la Secretaría Técnica a una persona recurrente con diversos recursos de revisión interpuestos en contra de la Alcaldía Xochimilco. La próxima semana se agendó recibir en las instalaciones del Instituto a la persona recurrente por parte de cada una de las ponencias para poder atender sus inquietudes particulares.

- **Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno en 2021**

- El miércoles 7 de julio asistí de manera remota a la Décimo Séptima Sesión Ordinaria del Pleno del InfoCdMx.
- En dicha sesión aprobamos por unanimidad el acta de la décimo sexta sesión ordinaria de 2021, la cual incluye como anexos los materiales y posicionamientos que referí en esa sesión y que remití puntualmente a la Secretaría Técnica.
- En esta Décimo Séptima Sesión Ordinaria de 2021 del Pleno, conocimos respecto a 4 acuerdos.
- Dos de los acuerdos aprobados se refieren a materias de recursos humanos, toda vez que mediante uno de los acuerdos aprobamos el procedimiento para hacer entrega y resguardo de los nombramientos de las personas servidoras públicas del Instituto, mientras que otro de los acuerdos aprobados refirió modificaciones a la Política Laboral del Instituto.
- El tercero de los acuerdos aprobados consistió en la supresión del Sistema de Datos Personales del concurso de “Universitarios construyendo Transparencia”, toda vez que las convocatorias respecto a ese certamen dependerán ahora de la Dirección de Vinculación y Proyección Estratégica, la cual, cuenta ya con un Sistema de Datos Personales para todas las convocatorias que realiza.
- Por otra parte, aprobamos un Acuerdo respecto al voto institucional que el Comisionado Presidente debió llevar ante la segunda sesión del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia (SNT).
- Cabe señalar que respecto al último de los acuerdos referidos presenté un voto concurrente en relación con la aprobación en el Consejo Nacional de la modificación de los *Lineamientos Técnicos Generales para la*

*publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo referente a la fracción del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.*

- Asimismo, presenté un voto particular respecto a la aprobación de la modificación de los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.*
- Los razonamientos que sostienen el sentido de mis votos fueron expresados, durante la sesión del Pleno y por escrito en el documento que contienen mis votos, concurrente y particular y que entregué puntualmente a la Secretaría Técnica para que formaran parte íntegra del acuerdo aprobado por mayoría de votos.
- Cabe señalar que finalmente, durante la segunda sesión del Consejo Nacional, por un lado ya no se revisó como parte del orden del día la modificación a los *Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas,* mientras que por lo que respecta a los *Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia* la redacción de la modificación presentada ante el Consejo Nacional, no correspondió con la que conocimos al momento de que se aprobó el voto institucional, de manera que quedaron sin efecto el sentido de los votos propuesto en nuestro acuerdo.

- Por otro lado, durante esta sesión ordinaria aprobamos 8 criterios de interpretación de lo dispuesto en la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y de la Ley de Protección a los Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México.
- Los 8 criterios aprobados se sumaron a los 6 aprobados durante la sesión del 2 de junio pasado. A saber, los 8 criterios aprobados fueron:
  - Criterio 07/21-Requisitos para que sea válida una respuesta complementaria.
  - Criterio 08/21-Procedencia del cambio a notificación por estrados.
  - Criterio 09/21-Recurso de datos personales. Se desecha por improcedente cuando se agravia por falta de respuesta y existió una puesta a disposición y ratifica agravio al desahogar la prevención.
  - Criterio 10/21-Si el solicitante en la presentación de su solicitud de acceso a la información pública señala como medio para oír y recibir toda clase de notificaciones una cuenta de correo electrónico, la respuesta por parte del sujeto obligado deberá notificarse a ese mismo medio señalado como indicado para recibir notificaciones, de lo contrario, se configurará la omisión de respuesta.
  - Criterio 11/21-Acta de Comité de Transparencia. El sujeto obligado deberá emitir declaración formal de inexistencia de datos personales, así como de negativa de ejercicio de derechos ARCO.
  - Criterio 12/21-Casos en los que procede prevención con el acompañamiento de la respuesta que el Sujeto Obligado otorgó a una solicitud de Información.
  - Criterio 13/21-Autenticidad y validez de los documentos notificados a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

- Criterio 14/21-Entrega de los anexos de los documentos solicitados.
- En esta sesión ordinaria de Pleno atendimos 36 resoluciones. De ese total, 1 de ellas consistió en resoluciones definitivas a recursos de revisión en materia de ejercicio de derechos ARCO (protección de datos personales), 33 de recursos de revisión en materia de acceso a información y 2 resoluciones de denuncia por incumplimiento a obligaciones de transparencia. De estas 36 resoluciones, 8 fueron presentadas por mi ponencia.
- Durante la semana, personal del equipo que integra mi ponencia, participó en una reunión previa a la sesión de Pleno en donde estuvieron presentes integrantes de los equipos de trabajo de las demás ponencias y fue coordinada por la Secretaría Técnica para intercambiar comentarios y observaciones respecto a las resoluciones que se sometieron a consideración del Pleno en esta décima séptima sesión ordinaria.
- En esta semana, se remitieron 9 comentarios de forma y fondo respecto a las resoluciones que sometieron a consideración del Pleno el resto de las ponencias.
- Durante la sección de Asuntos Generales de esta sesión ordinaria me pronuncié respecto al formato para denunciar vacíos de información pública.
- **Cumplimientos y entrega de expedientes**
  - Como parte de la actualización semanal del proceso de cumplimientos, resalto que hasta la sesión del pleno del 7 de julio de 2021, esta ponencia ha tenido a su cargo **304 resoluciones con los sentidos de modificar, revocar, ordenar y dar vista o parcialmente fundada y fundada para el caso de denuncias por incumplimiento a OT y que por lo tanto implican algún tipo de cumplimiento.**



- Esta semana no se realizó entrega de expedientes a la Secretaría Técnica.
- **Décima Octava Sesión Ordinaria**
  - Durante la semana que se reporta, se avanzó en la preparación de los asuntos que se someterán a consideración del Pleno en la Décimo Octava Sesión Ordinaria, cuya realización se tiene programada para el miércoles 14 de julio del año en curso.
  - Asimismo, en atención a lo solicitado por la Secretaría Técnica mediante el oficio MX09.INFODF.6ST.2.4.0916.2021, se depositaron oportunamente, en el repositorio *sharepoint* habilitado por la Secretaría Técnica, los 11 proyectos de resolución que presentará mi ponencia para su eventual aprobación a la sesión de Pleno referida, hecho que fue debidamente notificado a esa misma Secretaría y a las demás ponencias, además de que se hizo de su conocimiento la programación correspondiente.

### **b. Temas de apertura**

A continuación, se reportan las reuniones de trabajo y actividades que se realizaron durante el periodo que se señala en el presente informe, las cuales contribuyen al impulso de la agenda de Estado Abierto, así como a garantizar el cumplimiento de las actividades sustantivas encomendadas a este equipo.

- **Sistema Nacional de Transparencia Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**

Como parte de las actividades realizadas como integrante del Sistema Nacional, destaco las siguientes:

- En mi calidad de coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y de Transparencia Proactiva del SNT (CGAyTP), supervisé el desarrollo de los distintos productos previstos en el programa de trabajo 2020-2021 de esta comisión. De manera destacada, di seguimiento a los avances en el

desarrollo del micrositio de la CGAyTP en el portal del SNT, el avance en la recepción de respuestas al cuestionario para mapear experiencias locales de apertura, así como la de los ensayos para los libros colectivos en preparación.

- Asimismo, sostuve una reunión de trabajo a distancia, el lunes 5 de julio, con la Coordinadora de la Comisión de Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, Cynthia Cantero (Comisionada Presidenta del ITEI Jalisco). En mi calidad de Coordinadora de la CGAyTP SNT, conversé con la Comisionada Cantero distintos temas de interés común para avanzar la agenda de apertura institucional
- Tomé conocimiento de los acuerdos alcanzados por la Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCyR), en su sesión del martes 6 de julio, en la que se analizaron los resultados del Diagnóstico nacional sobre medidas de apremio y sanciones a cargo de los OGL del país, por una parte, y, por la otra, se identificaron diversos puntos a revisar en los lineamientos del SNT para la clasificación de información pública y elaboración de versiones públicas.
- Como integrante de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT, asistí y participé en la Tercera Sesión Ordinaria (jueves 8 de julio, 10:00 h, de manera remota), con la presentación de la Guía de trámites para el cambio de identidad de Género. Esta guía fue desarrollada por el Equipo de Estado Abierto del InfoCDMX en colaboración con distintas organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas especializadas, en el marco de los trabajos de cocreación de la Red Ciudad en Apertura. Contribuí con sugerencias al proyecto de difusión de mensajes para promover el Derecho de Acceso a la Información Pública, la utilidad de la información pública y el Derecho de

Protección de Datos Personales en *spots* de audio y video, a fin de que se difundan no solo con voces masculinas.

- Participé y di seguimiento a la gestión interna de la definición de los votos institucionales que el InfoCDMX presentó en la 2a Sesión Ordinaria del Consejo Nacional, en atención a las distintas notificaciones con actualización de información que, para dicha reunión, comunicó el Secretario Ejecutivo del SNT, Federico Guzmán Tamayo. Sobre este punto, remití tanto a mis colegas del Pleno del Instituto, como a la Presidenta del Consejo Nacional y el Secretario Ejecutivo, una nota con los argumentos que sostenían mi posicionamiento sobre la imposibilidad de votar, en los términos propuestos el día 7 de julio, el acuerdo relativo a la modificación de los lineamientos técnicos generales del SNT para publicar las obligaciones de transparencia en la PNT y los portales de los sujetos obligados, para armonizarlos al texto vigente del artículo 73, fracción II, de la Ley General de Transparencia y acceso a la Información Pública. Específicamente, expresé argumentos en contra de la propuesta de limitar la publicación de versiones públicas de las sentencias judiciales a las que hayan causado estado.
- Acompañé la sesión del Consejo Nacional del SNT (9 de julio a las 9:00 h), sesión que discutirá los temas que previamente analizados en la sesión de Comisiones Unidas de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación; de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; y de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones (CJCyR), del SNT; dos de los temas analizados en la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y un reporte previamente analizado en la CJCyR.

- **Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto desde el InfoCDMX**

En atención al calendario aprobado, convoqué a las personas integrantes del Consejo Asesor a la Doudécima Reunión de Trabajo, la cual se desarrollará el lunes 12 de julio, a la 10:00 h. Se revisarán los siguientes temas:

- Micrositio del Consejo Asesor de la Agenda de Estado Abierto.
- Principales resultados derivados de recomendaciones del Consejo Asesor y seguimiento de los acuerdos y recomendaciones registrados.
- Indicadores para el seguimiento de la puesta en operación del Plan Estratégico de Estado Abierto.

### **c. Contenidos de difusión**

A continuación, se presenta el reporte semanal de las redes sociales donde se publica información de utilidad sobre las actividades desarrolladas en desahogo de la agenda de Estado Abierto durante la semana que se reporta.

**Reporte de redes**  
**Periodo: 2 al 9 de julio 2021**  
**Twitter**

**Total de tuits: 13**

**Total de impresiones por día: 484**

**Total de impresiones en 8 días: 3.9 K**

**Tuit con más impresiones (531) e interacciones (6)**

#CiudadEnApertura | Entre las acciones y productos realizados en el marco del Plan de Acciones de #EstadoAbierto dirigidas a mujeres cis y trans destacan

✖ Micrositio: Apertura en Salud.

✖ Guía de trámites para el cambio de identidad de género

+ Detalles <https://t.co/lospwrCASo> <https://t.co/bnsN4DcSke>

### Lista

Enlace permanente de Tweet	Texto del Tweet
<a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413549710674104325">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413549710674104325</a>	<p>☐ #PrevenciónConApertura   Instituciones públicas o privadas, así como comunidades, personas físicas y #OSC pueden activar el Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo. Registro</p> <p>📌 <a href="https://t.co/Gkze9FFaUw">https://t.co/Gkze9FFaUw</a> <a href="https://t.co/AARHjkO2R9">https://t.co/AARHjkO2R9</a></p>
<a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413298336392753152">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413298336392753152</a>	<p>➡ #DenunciasAbiertas   Denuncia posibles vacíos de información pública en CDMX como: directorios, convenios, sueldos</p> <p>📌 <a href="https://t.co/gOnVxQArqs">https://t.co/gOnVxQArqs</a> <a href="https://t.co/AUNV1hc7ZP">https://t.co/AUNV1hc7ZP</a></p>
<a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413249720433184771">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413249720433184771</a>	<p>✅ #EvaluaciónCDMX   Lista de los 32 sujetos obligados que el @InfoCdMex aperecibirá por incumplimiento de transparencia de información 2019. Aplica para quienes obtuvieron entre 89.9 y 0 puntos.</p> <p>📌 Resultados <a href="https://t.co/WHcEjK61nc">https://t.co/WHcEjK61nc</a> <a href="https://t.co/3nUqdosuA0">https://t.co/3nUqdosuA0</a></p>
<a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413147582155550732">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1413147582155550732</a>	<p>📌 Descarga Guía de Trámites para el cambio de identidad de género.</p> <p>Un ejercicio de cocreación desde @InfoCdMex como parte de la Red #CiudadEnApertura #OrgulloLGTBI</p> <p>Disponible 📄 📄</p> <p><a href="https://t.co/Fsel1ddbib">https://t.co/Fsel1ddbib</a> <a href="https://t.co/mebmutpDsh">https://t.co/mebmutpDsh</a></p>

<p><a href="https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412834694715129863">https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412834694715129863</a></p>	<p>#CiudadEnApertura   Entre las acciones y productos realizados en el marco del Plan de Acciones de #EstadoAbierto dirigidas a mujeres cis y trans destacan</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>📌 Micrositio: Apertura en Salud.</li> <li>📌 Guía de trámites para el cambio de identidad de género</li> </ul> <p>+ Detalles <a href="https://t.co/lospwrCASo">https://t.co/lospwrCASo</a> <a href="https://t.co/bnsN4DcSke">https://t.co/bnsN4DcSke</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412499210646265861">https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412499210646265861</a></p>	<p>☐ #EvaluaciónCDMX   Los sujetos obligados de la Ciudad de México incrementaron 3.3% el cumplimiento global en sus Obligaciones de Transparencia sobre información anual 2019.</p> <p>👉 Consulta resultados <a href="https://t.co/DYptmaRXeP">https://t.co/DYptmaRXeP</a> <a href="https://t.co/65ozAgv9BR">https://t.co/65ozAgv9BR</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/EstadoAbierto/status/141241554313986865">https://twitter.com/EstadoAbierto/status/141241554313986865</a></p>	<p>🗣️ #CiudadEnApertura   Durante 2 años impulsamos diversas acciones de apertura en multinivel y multiactor, que buscaron beneficiar al 41.2 % de la población de la #CDMX“. Aquí aliadas de la RED 📌</p> <p>👉 Consulta los resultados del Plan Estado Abierto <a href="https://t.co/x1jGyv2jYR">https://t.co/x1jGyv2jYR</a> <a href="https://t.co/so3arooau2">https://t.co/so3arooau2</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412189003848335360">https://twitter.com/EstadoAbierto/status/1412189003848335360</a></p>	<p>Boletín 2 #EstadoAbierto   Para que en situaciones de riesgo se garantice un piso mínimo de información y haya certeza y confianza sobre las decisiones, reacciones y recuperación.</p> <p>¡Activa el Protocolo de #Apertura y Transparencia!</p> <p>Detalles: <a href="https://t.co/R6A4KtTcUR">https://t.co/R6A4KtTcUR</a> <a href="https://t.co/1hDYhpyF9L">https://t.co/1hDYhpyF9L</a></p>

<p><a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1412063084538216450">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1412063084538216450</a></p>	<p>☐ #PrevenciónConApertura   El "Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo" busca dotar a las instituciones públicas/ privadas y personas/comunidades de herramientas para antes, durante y después de un riesgo. ¡Actívese YA! 📌 Registro ➡ <a href="https://t.co/Gkze9FFaUw">https://t.co/Gkze9FFaUw</a> <a href="https://t.co/NVeS0R5mMB">https://t.co/NVeS0R5mMB</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1411344206774165508">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1411344206774165508</a></p>	<p>#CiudadEnApertura   "Promover, proteger y garantizar los #DDHH es tarea de todas y todos. Para lograrlo es necesario fortalecer las sinergias entre los tres órganos de gobierno y la sociedad civil", menciona @art_tuiter  Evento completo ➡ <a href="https://t.co/cOBYkWyr67">https://t.co/cOBYkWyr67</a> <a href="https://t.co/W33dSJjaY9">https://t.co/W33dSJjaY9</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1411039036681113610">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1411039036681113610</a></p>	<p>✅ #EvaluaciónCDMX   Lista de los 32 sujetos obligados que el @InfoCdMex apercibirá por incumplimiento de transparencia de información 2019. Aplica para quienes obtuvieron entre 89.9 y 0 puntos. Tendrán un plazo de 10 días hábiles para cumplir. ➡ <a href="https://t.co/WHcEjK61nc">https://t.co/WHcEjK61nc</a> <a href="https://t.co/DNvtdyaLus">https://t.co/DNvtdyaLus</a></p>
<p><a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1410987116109209601">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1410987116109209601</a></p>	<p>✅ #EvaluaciónCDMX   Consulta los resultados de la Evaluación de Transparencia   Tercera revisión de información 2019  👉 1era vez que el @InfoCdMex apercibe a 32 sujetos obligados que incumplieron con transparencia. ☐ ➡ <a href="https://t.co/DYptmaRXeP">https://t.co/DYptmaRXeP</a> <a href="https://t.co/ecEGaCg6J2">https://t.co/ecEGaCg6J2</a></p>



<a href="https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1410760344964829187">https://twitter.com/Estado_Abierto/status/1410760344964829187</a>	<p>#CiudadEnApertura   Con la Red se rompieron barreos, se sumaron esfuerzos con sociedad civil, instituciones públicas en lo nacional e internacional, sin pensar en "lo que me toca y lo que no me toca": @leticia_bonifaz</p> <p>Evento completo ➡ <a href="https://t.co/cOBYkWQ2uH">https://t.co/cOBYkWQ2uH</a> <a href="https://t.co/Yp0qsNEEXY">https://t.co/Yp0qsNEEXY</a></p>
---	---

### Facebook

Periodo: 2 al 9 de julio 2021

#### Post 6



#### Post con mayor alcance: 14

Descarga Guía de Trámites para el cambio de identidad de género. Un ejercicio de cocreación desde Info CDMX como parte de la Red #CiudadEnApertura #OrgulloLGTBI Disponible  

<https://bit.ly/3qqvX6l>

<https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/991290328319300>

### Lista

Enlace permanente	Mensaje de la publicación
<a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/91915284923471">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/91915284923471</a>	<p>☐ #PrevenciónConApertura   Instituciones públicas o privadas, así como comunidades, personas físicas y #OSC pueden activar el Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo. Registro</p> <p>✖ <a href="https://bit.ly/3ci1CRL">https://bit.ly/3ci1CRL</a></p>
<a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/91290328319300">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/91290328319300</a>	<p>Descarga Guía de Trámites para el cambio de identidad de género. Un ejercicio de cocreación desde Info CDMX como parte de la Red #CiudadEnApertura #OrgulloLGTBI Disponible   <a href="https://bit.ly/3qqvX6l">https://bit.ly/3qqvX6l</a></p>
<a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/90663791715287">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/90663791715287</a>	<p>#CiudadEnApertura   Entre las acciones y productos realizados en el marco del Plan de Acciones de #EstadoAbierto dirigidas a mujeres cis y trans destacan</p>



	<p>✂ Micrositio: Apertura en Salud. ✂ Guía de trámites para el cambio de identidad de género + Detalles <a href="https://bit.ly/3Aa7jvb">bit.ly/3Aa7jvb</a></p>
<p><a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/989952088453124">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/989952088453124</a></p>	<p>#CiudadEnApertura   Durante 2 años impulsamos diversas acciones de apertura en multinivel y multiactor, que buscaron beneficiar al 41.2 % de la población de la #CDMX“. Aquí aliadas de la RED Consulta los resultados del Plan Estado Abierto <a href="https://bit.ly/3yydaZX">https://bit.ly/3yydaZX</a></p>
<p><a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/989505115164488">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/989505115164488</a></p>	<p>📍#PrevenciónConApertura   El "Protocolo de apertura y transparencia ante el riesgo" busca dotar a las instituciones públicas/ privadas y personas/comunidades de herramientas para antes, durante y después de un riesgo. 📍 ¡Actívese YA! ➡️📍Registro <a href="https://bit.ly/3ci1CRL">https://bit.ly/3ci1CRL</a></p>
<p><a href="https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/987638848684448">https://www.facebook.com/EstadoAbierto/posts/987638848684448</a></p>	<p>➡️📍#EvaluaciónCDMX   Desde el Equipo de #EstadoAbierto del @InfoCdMex se realizó la Evaluación de 3a vuelta de información anual 2019 a los sujetos obligados de la CDMX 📍 Aquí los resultado en #DatosAbiertos: <a href="https://bit.ly/3At3X71">https://bit.ly/3At3X71</a></p>

**a. Agenda relacionada con el Estado Abierto.**

**i. Red Ciudad en Apertura.**

Mecanismo de coordinación entre organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas para impulsar la apertura institucional multiactor y multinivel, con el propósito de desarrollar acciones que atiendan necesidades específicas de la población prioritaria en el contexto de la emergencia sanitaria. Este ejercicio deriva del Plan de Acciones de Estado Abierto 2019-2021 y atiende las necesidades de personas adultas mayores, mujeres y niñas, niños y adolescentes. Al respecto, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

- Se celebró una reunión de seguimiento para avanzar en los trabajos relativos a la difusión de **formatos de preliberación en sistemas penitenciarios** en la que

participaron representantes de la Defensoría Pública, Subsecretaría del Sistema Penitenciario, Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la organización Documenta A.C.

- Además se logró contar con la versión final del texto para la **Caja de Herramientas** para el fortalecimiento de las mujeres.
- Asimismo, continúan los trabajos para el desarrollo del reporte final, junto con las integrantes de la Red Ciudad en Apertura y aliadas.

## ii. Avances en la 3era Fase del Protocolo de apertura ante el riesgo.

El Protocolo de apertura y transparencia para la prevención, reacción y recuperación ante el riesgo es un instrumento participativo que se creó desde el pensamiento de diseño, con una perspectiva de apertura incluyente, multiactor y multinivel, con el componente ciudadano de activismo, y buscó el empoderamiento, la fuerza colectiva y la generación de capacidades de las personas, así como la construcción de paz positiva. Se concibe como un modelo de gobernanza que contempla las acciones mínimas recomendadas para atender las tres etapas en una situación de emergencia: prevención, reacción y recuperación para desarrollar respuestas locales, con capacidad de ser replicables en diferentes contextos, para mejorar la resiliencia y, así, construir un mundo más sostenible. Al respecto, se realizó lo siguiente:

- Se llevó a cabo una reunión de trabajo con la Coordinadora de Sursa UNAM para avanzar en la **preparación de una asesoría en línea** para socializar el Protocolo.
- Se mantienen en **7 las comunicaciones recibidas para la implementación del Protocolo** por parte de: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, el Sindicato de la Unión de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior, el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, la Agencia de Protección Sanitaria y los Órganos Garantes de Quintana Roo y Oaxaca.

### iii. Decálogo

Instrumento desarrollado de manera colaborativa por organizaciones de la sociedad civil, activistas, académicos, representantes de sistemas locales anticorrupción y Organismos Garantes del derecho de acceso a la información de otras entidades federativas, que contiene recomendaciones de apertura en la forma de 10 principios que forman la base para publicar y divulgar información relativa a las acciones que realizan Organismos Garantes de la transparencia, organizaciones de la sociedad civil, de la iniciativa privada y sujetos obligados, en materia de transparencia, apertura y anticorrupción con relación a la emergencia sanitaria por COVID19 en México, con el propósito de que la información útil y relevante esté al alcance de todas las personas.

El Decálogo, el cual es un ejercicio multiactor y multinivel, se implementa en tres fases: 1) #AdoptaUnCompromiso de Transparencia y Anticorrupción en COVID19, 2) Necesidades de Apertura y Anticorrupción en COVID19 e 3) Impacto social de las acciones de Apertura y Anticorrupción implementadas en COVID19. En la semana que se reporta:

- Se mantiene el registro de **75 acciones**, de las cuales 27 corresponden a actividades de monitoreo y 48 de implementación trabajadas por 64 actores de 15 entidades federativas del país y en Lima Perú.
- Avanzamos en el desarrollo del reporte de cierre del Decálogo de Apertura y Anticorrupción en COVID19.

### **b. Evaluación de las Obligaciones de Transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México.**

En correspondencia con lo establecido en los artículos 152 y 154 de la Ley de Transparencia Local y de acuerdo con lo que señalan los numerales IX, X, XI y XII del artículo 22 del Reglamento Interior, la DEAE tiene la atribución de realizar las verificaciones para constatar el debido cumplimiento de la publicación de las obligaciones

de transparencia por parte de los sujetos obligados de la Ciudad de México. Sobre el particular, en la semana que se reporta se realizaron las siguientes actividades:

### **Evaluación de tercera vuelta de la información 2019. (1ra Evaluación Vinculante 2021)**

- De marzo a junio se realizó la 1ra evaluación 2021 que verificó la atención a las observaciones y recomendaciones de la 3ra Evaluación Vinculante 2020 referida a la información 2019.
- El 30 de junio, el Pleno del Instituto aprobó el ACUERDO 1007/SO/30-06/2021 de la 1ra evaluación 2021 que verificó la atención a las observaciones y recomendaciones de la 3ra Evaluación Vinculante 2020 referida a la información 2019.
- En la semana que se reporta se ha brindado asesoría y acompañamiento a los sujetos obligados para solventar dudas y dar atención a las observaciones y recomendaciones derivadas de la 1a Evaluación Vinculante 2021.
- Se encuentran pendientes de firma de dos comisionadas y 2 comisionados los 32 apercibimientos para los sujetos obligados vigentes con puntaje menor a 90 en su IGOT.
- Se prepara notificación en conjunto con la Dirección de Asuntos Jurídicos a los órganos internos de control de los SO.
- Toda la información relativa a la 1ra Evaluación Vinculante 2021 se encuentra publicada en el micrositio EvaluaciónCDMX <http://www.infocdmx.org.mx/evaluacioncdmx/evaluaciones-2021.php>

### **2ra Evaluación Vinculante 2021, información 2020**

- En junio inició el proceso de evaluación que verifica la información de 2020 en los 147 SO del Padrón vigente al 31 de diciembre de 2020.
- El avance al 30 de junio en las evaluaciones por ámbito es el siguiente:

Ámbito	Pendiente	En proceso	Terminada	Total
Administración Pública Central	21	0	0	21
Alcaldías	10	1	5	16
Desconcentrados Descentralizados, Fondos y Fideicomisos)	52	2	13	67
Órganos Autónomos	7	0	1	8
Partidos Políticos	9	1	0	10
Poder Judicial	2	0	0	2
Poder Legislativo	1	1	0	2
Sindicatos	19	0	2	21
<b>Total</b>	<b>121</b>	<b>5</b>	<b>21</b>	<b>147</b>

Se tienen 5 en proceso y concluyeron 21 evaluaciones (10 más que la semana anterior):

Órganos descentralizados, desconcentrados, fondos y fideicomisos (13 SO)

1. Agencia de Atención Animal.
2. Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México.
3. Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México.
4. Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México.
5. Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México.
6. Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México.
7. Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México.
8. Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México.
9. Red de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México
10. Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México
11. Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México.
12. Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
13. Sistema de Transporte Colectivo.

Alcaldías (5 SO)

14. Alcaldía Álvaro Obregón.
15. Alcaldía Azcapotzalco.
16. Alcaldía Coyoacán.
17. Alcaldía Cuajimalpa de Morelos.
18. Alcaldía Gustavo A. Madero.

Órganos autónomos (1 SO)

19. Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Sindicatos (2 SO)

20. Sindicato de Empleados del Servicio de Anales de Jurisprudencia.
21. Sindicato de Trabajadores del Poder Judicial del Distrito Federal.

**c. Denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México**

Para contribuir con lo establecido en el artículo 117 de la LTAIPRC con respecto a verificar el cumplimiento de las disposiciones previstas en este Título Quinto de la Ley transparencia local y de conformidad con las atribuciones que el Reglamento Interior del INFO en las fracciones XI y XII del artículo 22 le confiere a la DEAAE para dichas tareas de verificación, el área realiza los dictámenes técnicos. Esta semana se reporta la siguiente actividad:

- **Formato de presentación de denuncias ciudadanas.** Para facilitar a las personas la presentación de denuncias por presunto incumplimiento a las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados de la Ciudad de México alternativo al que ofrece la Plataforma Nacional de Transparencia, el Equipo de Estado Abierto desarrolló un formato con tres modalidades de presentación: **en línea**, un **.pdf editable** para envío por correo electrónico y una **versión impresa**. A continuación me refiero a sus características y alcances en cada caso.

Dicho formato se presentó en sus tres modalidades en la sesión ordinaria del Pleno del 7 de julio y la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación trabaja, en coordinación con la Dirección de Tecnologías de la Información para su publicación en el

### 1. Formato Google en línea <https://forms.gle/cmUBveicdskzskDG8>

- Disponible en línea y, por el momento, es requisito indispensable tener una cuenta de Gmail para poderlo utilizar.
- Entre sus ventajas está que sólo hay que llenar los 3 campos que, de acuerdo con la ley son necesarios para iniciar el procedimiento para que el Instituto determine la procedencia o improcedencia de la denuncia y en su caso, ordene al sujeto obligado a corregir la falta de información denunciada: el nombre del sujeto obligado, la descripción del vacío de información y el medio para que la persona reciba notificaciones.
- Para hacer más ágil su llenado se despliega el catálogo de sujetos obligados para seleccionar el que se quiere denunciar.
- Aunque no son campos obligatorios, acerca una clasificación temática de la omisión de información denunciada y también, despliega un menú con los posibles artículos que son obligación de transparencia con una breve descripción en cada una, además, en caso de que las personas lo conozcan pueden especificar la fracción y formato denunciado.
- Incluye una sección de datos sociodemográficos que aunque tampoco es obligatoria, permitirá conocer el perfil de las personas interesadas en denunciar vacíos de información pública.

### 2. Formato .pdf editable

- En los campos obligatorios están los que marca la ley para proceder a estudiar la denuncia: la descripción del incumplimiento de obligación de transparencia o vacío de información para su selección.

- En caso de que no tener una cuenta de Gmail, el formato .pdf editable es la alternativa que facilita el envío de la denuncia ya que, como en el anterior formulario en línea tiene todos los campos necesarios para presentar la denuncia de acuerdo con la Ley “precargados” o con menús para seleccionar la opción deseada.
- Una vez completado el formato .pdf y únicamente tiene que enviarlo a la cuenta de correo: denuncia@infocdmx.org.mx
- Disponible para su consulta en:  
[https://drive.google.com/file/d/1kFYZ1wn9VtXvHcEWWbL\\_GpFLJCyrAVCJ/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1kFYZ1wn9VtXvHcEWWbL_GpFLJCyrAVCJ/view?usp=sharing)

### 3. Formato impreso

- Es un formato pensado para tener disponible en las unidades de transparencia o espacio físico equivalente en el que se da atención a las personas sobre información pública.
  - Se espera que las personas responsables de brindar orientación a las personas las auxilien en su llenado y envío a la cuenta de correo: denuncia@infocdmx.org.mx
  - Disponible para su consulta en:  
<https://drive.google.com/file/d/12079og3DSgCHDoRlq6kA82CN04F1qnZi/view?usp=sharing>
- Además, en la semana que se reporta, se enviaron **3** dictámenes técnicos:
    1. A la Dirección de Asuntos Jurídicos el dictamen de cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia **DLT.090/2019** en contra de la Alcaldía Xochimilco relativo a las 121, XLIII, relativo a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia. Se determinó que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la resolución.



2. A la Dirección de Asuntos Jurídicos el dictamen de cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia **DLT.094/2019** en contra de la Alcaldía Xochimilco, sobre la fracción XXXIII del Artículo 121, relativo a los informes de avances programáticos o presupuestales. **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la resolución.
3. A la Dirección de Asuntos Jurídicos el dictamen de cumplimiento a la resolución del Pleno en la denuncia **DLT.120/2019** en contra de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda sobre la fracción VII del artículo 123, relativo a planes de ordenamiento territorial y ecológico, tipos y usos de suelo, licencias de uso y construcción. Se determinó que **INCUMPLE PARCIALMENTE** con la resolución.

Por parte de la Dirección de Asuntos Jurídicos se recibió la petición de dictaminar el cumplimiento a la resolución del Pleno en 8 denuncias de 2019:

- DTL.048/2019 en contra de la Alcaldía Iztacalco sobre la fracción XVII del artículo 121 que se refiere a información curricular y perfil de puestos de las personas servidoras públicas.
- DTL.080/2019 en contra de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México sobre la fracción IX del artículo 121 que se refiere a la remuneración neta y bruta de las personas servidoras públicas.
- DTL.135/2019 en contra del Congreso de la Ciudad de México sobre diversas fracciones de los artículos 121 que se refiere a las obligaciones comunes y del artículo 125 relativas a las obligaciones específicas del poder legislativo.
- DTL.142/2019 en contra de la Secretaría del Medio Ambiente sobre las fracciones I y II del artículo 121 y los artículos 143, 146, 147.
- DTL.146/2019 en contra de la Secretaría de Cultura sobre la fracción VIII del artículo 121 que se refiere al directorio institucional.

- DTL.165/2019 en contra de la Alcaldía Miguel Hidalgo sobre la fracción XXIII del artículo 124 que se refiere al calendario de audiencias públicas y de recorridos de la persona titular de la alcaldía.
- DTL.166/2019 en contra del Partido Acción Nacional sobre la fracción XII del artículo 121 que se refiere a las contrataciones de servicios profesionales por honorarios.
- DTL.181/2019 en contra del Partido Acción Nacional sobre la fracción XIII del artículo 121 que se refiere a las versiones públicas de las declaraciones patrimoniales.

#### **d. Asesorías Técnicas Especializadas.**

En ejercicio de la atribución que el Reglamento Interior confiere a la DEAEE en la fracción XX del artículo 22 para asesorar y mantener la colaboración y coordinación con los sujetos obligados de la Ciudad de México y como parte de la estrategia establecida en el Plan Estratégico de Estado Abierto para contribuir a fortalecer el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia, se llevan a cabo asesorías técnicas especializadas. En la semana que concluye, se reportan las siguientes acciones realizadas:

- Desde que inició el año y hasta el 7 de julio, la DEAEE ha brindado **398 asesorías técnicas especializadas** por medios remotos, ya sea de manera grupal e individualmente a **429 personas** de **104 sujetos obligados**. Lo que significa 28 personas más y 2 SO más esta semana. De ellas:
  - **385 asesorías individuales**. De las 28 asesorías efectuadas en la última semana, 11 fueron sobre obligaciones de transparencia, 8 de evaluación, 7 sobre SICRESI y 2 sobre Comité de Transparencia.
  - **13 asesorías grupales** 6 a la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México; y una con: la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el Instituto de Estudios Superiores “Rosario Castellanos”; la Planta

Productora de Mezclas Asfálticas, PROCDMX, el Instituto de Formación Profesional, INDISCAPACIDAD y con el Sindicato Independiente de Trabajadores del Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal. Las mismas reportadas la semana anterior.

Ámbito del Sujeto Obligado	SO con ATE Individuales	Obligaciones de transparencia	Evaluación	SICRESI	Comité de Transparencia	Tabla de aplicabilidad	Asesorías individuales a distancia	Personas asesoradas a distancia en grupo	Total de personas atendidas
Administración pública central	19	37	6	19	21	3	86	22	108
Desconcentrados, descentralizados, fondos y fideicomisos	45	90	20	30	21	6	167	14	181
Alcaldías	14	13	4	10	9	2	38	0	38
Poder Judicial	2	6	4	1	2	1	14	0	14
Poder Legislativo	2	0	3	0	0	1	4	0	4
Organos Autónomos	7	18	5	3	1	1	28	2	30
Partidos Políticos	5	12	1	2	2	1	18	0	18
Sindicatos	10	14	1	11	4	0	30	6	36
<b>Total</b>	<b>104</b>	<b>190</b>	<b>44</b>	<b>76</b>	<b>60</b>	<b>15</b>	<b>385</b>	<b>44</b>	<b>429</b>
<i>Obligaciones de transparencia</i>	Sobre normatividad, carga, formatos, plazos para el cumplimiento a las obligaciones de transparencia.								
<i>Evaluación</i>	Sobre la verificación en la publicación de las obligaciones de transparencia en el portal institucional de un SO, así como de la Plataforma Nacional de Transparencia.								
<i>SICRESI</i>	Carga o informe de SICRESI								
<i>Comité de Transparencia</i>	Acerca de la integración, proceso de registro o cumplimiento de atribuciones.								
<i>Tabla de aplicabilidad</i>	Sobre la Tabla de Aplicabilidad								
<i>Transparencia Proactiva</i>	Se maneja como tema aparte por ser de interés para la DEAE								

- Desde marzo de 2021, se comenzó a solicitar al término de las asesorías responder la “**Encuesta para mejorar la calidad de las asesorías técnicas especializadas**” <https://forms.gle/T3tbLJPTN1AGeQhv9>
  - Corre en línea en *Google form*, recibe respuestas anónimas cuya única pregunta obligatoria es sobre la utilidad de la asesoría en

una escala de 1 a 5 donde 1 es nada útil y 5 muy útil. Opcionalmente puede identificar el nombre del SO, fecha, a la persona que le brindó la asesoría y el tema sobre el que trató la asesoría. Contiene campo de texto libre para “quejas o sugerencias”.

- Al 7 de julio se cuenta con **151 respuestas** de **78 distintos sujetos obligados** y 1 anónimo, 3 respuestas más y 2 sujetos obligados adicionales a los que había la semana anterior.
  - Una calificación promedio de 4.6 de 5 en utilidad de la asesoría.
  - El 27% de las encuestas tienen comentarios, la inmensa mayoría son positivos. Entre las sugerencias destacan:
    - Aumentar los canales de comunicación para resolver dudas;
    - En las asesorías por ámbito, se pueda dar una introducción más amplia a los temas.
    - Que la sesión de preguntas y respuestas sea del tema que se convoca.

Ampliar el tiempo de la sección de preguntas y ensayar una serie de preguntas frecuentes.

### **e. Comités de Transparencia**

Con fundamento en lo establecido en el Capítulo III de la Ley de Transparencia, así como en el Lineamiento técnico para la integración y funcionamiento de los Comités de Transparencia de los Sujetos Obligados de la Ciudad de México (Lineamiento técnico) y con base en las facultades que el Reglamento Interior del Instituto le confiere a la DEAAE en la fracción XIII del Artículo 22 se reporta lo siguiente:

- En el marco de la propuestas de reforma a los Lineamientos Generales de Evaluación, el Equipo de Estado Abierto aportó una nota informativa sobre la relevancia de los comités de transparencia como cuerpo colegiado y máxima autoridad en cada sujeto obligado con la atribución que le confiere la Ley para la aprobación de las versiones públicas para el voto institucional del INFO en el Sistema Nacional de Transparencia.
- Al 7 de julio había **95 sujetos obligados con el registro** de su Comité de Transparencia, uno más que la semana pasada.
- Se avanzó en la redacción del Informe de los Comités de Transparencia 2020 con base en las respuestas recibidas de 115 sujetos obligados.

#### **f. Solicitudes de Información Pública**

En materia de Solicitudes de Informa Pública, el estado de la atención que guardan las solicitudes turnadas por la Unidad de Transparencia (UT) del INFO a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación en la semana que se reporta, es el siguiente:

- Se remitió a la Unidad de Transparencia del INFO CDMX la respuesta a la SIP **3100000111721** que pide información sobre el Comité de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México: registro y la documental de integración y modificaciones.

#### **g. Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública (SICRESI)**

La generación de estadísticas de solicitudes de información pública se reporta trimestralmente a través del Resumen Ejecutivo que los sujetos obligados elaboran a través del Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información Pública (SICRESI). En la semana que se reporta se realizaron las siguientes acciones:

- El 5 de julio se envió, mediante correo electrónico aviso recordatorio a los sujetos obligados que señalaba que la fecha límite de entrega del resumen ejecutivo correspondiente al 2do. trimestre de 2021 es el 30 de julio.
- A la fecha se han recibido los resúmenes ejecutivos de 30 sujetos obligados.

#### **h. Reunión de Direcciones del InfoCDMX**

El equipo de estado abierto participó en la reunión de coordinación de direcciones el día 9 de julio de 2021, a las 14:00 h, a través de la plataforma Teams. Los puntos que abordó la Dirección pueden consultarse a través de la siguiente [nota](#). De igual forma, se comparte la [minuta](#) elaborada por la DEAAE.